APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Fecha de Aprobación		
	18	02	2026

Contrato:	CONTRATO No. CTO-051-2026(UF8)		
Nombre del beneficiario:	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		NIT.901.526.664-7
Contratista y tomador:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATR REPRESENTACIONES S.A.S	NIT / CC	811.025.549-1
Objeto:	SUMINISTRAR, A DEMANDA, HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERÍA Y COMPONENTES METÁLICOS Y PLÁSTICOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., DESTINADOS A LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, REPARACIÓN, RECUBRIMIENTO Y ACABADO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, PINTURAS, PRIMEROS, BARNICES, CATALIZADORES, ENDURECEDORES, DISCOS ABRASIVOS, SPOT BLENDER, THINNERS, AGENTES ACELERANTES Y CINTAS DE DOBLE FAZ, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.		
Plazo inicial:	DOCE (12) MESES		
Prórroga	N/A		
Valor Inicial	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE IVA		
Adición No.1:	N/A		
Compañía aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	17178436	Fecha:	18 de febrero de 2026
Nro. De Póliza (RCE)	N/A	Fecha:	N/A
Referencia:	Creación de contrato (X) Adición () Prórroga () Otro () Cesión ()		

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo **Póliza No.** 17178436	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
CUMPLIMIENTO	30/01/2026	30/05/2027	$6.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/05/2027	$6.000.000

GARANTÍAS APROBADAS (RCE)

Amparo **Póliza No.**	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
N/A			

Revisó	Juan Florez **Juan Florez** Líder de Contratación Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Proyectó: Janeth Rátiva

Número Poliza: 4458137

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATR REPRESENTACIONES SAS.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATR REPRESENTACIONES SAS.	NIT	8110255491
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 61 SUR # 43 A 71	SABANETA	4443202

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATR REPRESENTACIONES SAS.	NIT	8110255491	CL 61 SUR # 43 A 71	SABANETA	4443202

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS	NIT	9015266647

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17178436	POLIZA NUEVA	4035	MEDELLIN	2026-02-18
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217178436	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	30-ENE-2026	30-MAY-2027	$6.000.000,00	$42.017
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-ENE-2026	30-MAY-2027	$6.000.000,00	$42.017

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$12.000.000,00	$12.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-ENE-2026	30-MAY-2027	485	30-ENE-2026	30-MAY-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4035	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AGENCIA DE SEGUROS ECHEVERRI - ASE LTDA	3386	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2024-02-15	1318	P	05	F-13-18-0012-102	
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 051 2026.
SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS TECNICOS ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERI Y COMPONENTES METALICOS Y PLASTICOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS

SE DEJA CONSTANCIA QUE:
LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION, IDENTIFICADO CON LA PROFORMA F-13-18-0012-090, NOTA TECNICA N-01-012-0011

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen comun agentes de retencion. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-13-18-0012-102 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.